



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO N° 2377
CHILLAN VIEJO, 07 AGO 2019

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional del Director Académico Kurt Schweitzer Ocampo del Instituto Profesional Santo Tomás, para la alumna **ANITA CARTES JIMENEZ**, Rut N. [REDACTED]

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Doña **ANITA CARTES JIMENEZ**, Rut N. [REDACTED] a contar del 05/08/2019, de Lunes a Viernes hasta completar 400 horas.

2.- DEVUELVA los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Doña **ANITA CARTES JIMENEZ**, Rut N. [REDACTED] como alumna en práctica en Oficinas de la Administración Municipal.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/FSC/HHH/OES/PMV/YGC
Secretario Municipal, RR.HH, Interesado



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

